

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al 30 de junio de 2025							
(Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Otros Pasivos</b>	159,638,968				91,183,858	0	0
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	159,638,968		0	0	91,183,858	0	0
<b>4. Deuda Contingente<sup>1</sup> (informativo)</b>	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero<sup>2</sup> (Informativo)</b>	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

<sup>1</sup> Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

<sup>2</sup> Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
A. Crédito 2					
A. Crédito XX					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez de Velasco Rodríguez  
Director General

L.C. Abraham Campos Hernández  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros y  
Encargado de despacho de la Coordinación Administrativa Del Aeropuerto  
Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V. "De conformidad con el artículo 17 del Capítulo  
IV del Reglamento Interior del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., y  
oficio de designación de encargado de despacho número AIQ/CAD/291/07/2025"

bb4959bfdb367776da4cd3c6b354c249c419a1af19bf89ce1bbf611696eb044



**ABRAHAM CAMPOS HERNANDEZ**

**Certificado:** 4763E2EB68791AD5E84F18687491165A4F73D0CC

**Fecha de firma:** 2025-07-11 15:42:18 UTC (11/07/2025 09:42:18 Hora Local)

**Autoridad certificadora:** SECRETARIA DE FINANZAS

**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

9a4cf8007e225e657f3e038d97eb98d3cc09b66a06e75e06045ec8a04adcb368

**Firma Electrónica:**

HPdUHelC+BPXhhCVxM3UHm8vYyfGfn8De15pnE20pbcrQXLDE5ihbgBonBBwNMQueB4s9pCw+ukSD12m60R2OW  
mnnvHZxeq+9Bow7/dyTOjX75BKc1Mzkz3oC6z/hi0bt0t66r7T+uhZOTwq7Ogq77FHk1TNFKnydY1MvKrT8Y7nCXqNvE  
8sDz1hPKyRWNX7UpTQR/W1xWnos9StuTsmB0tF5D9T7Eg/0xZoY/lBwgKUa5yzzxo08SHJYssNJVkk50k8jDfyALThlz5  
lu3/p6TsqWMHjIJOJPE9JttMK1fl4Ss5UQ3MAg5L8GIVEY0ttooi2IlJc9yh8RHFfrErQyCBA==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/68712fa5c3eb2435de2f24d5/68712fbd5eca0b2dec409f1f>

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



**JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ**

**Certificado:** 12A77BF1CD42ED27EA8DA2076395B8052E57101C

**Fecha de firma:** 2025-07-11 17:37:08 UTC (11/07/2025 11:37:08 Hora Local)

**Autoridad certificadora:** SECRETARIA DE FINANZAS

**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

5537f2a19e1fe76a5a99407f539c5faa091b5fb5d933ec017acc9453f59b8147

**Firma Electrónica:**

GctdiSPiubiYAffJpwTx1VvwHUN+UqH26XRIGGqd9Vp763M7sgdZE1op/yGR6eVRPJGsJHCWkd9rpGg6rQGsuJ7C42R  
kQIMzSPVJR0WBeGKN8c1jW1nEqKlxqAWhW1mlbGmWvLLa0tTvyNkW4hRzi8sksOYHOmnTQWzk4P57Qsh8ZqQU  
AfF2DPwjbC+5ZbOwBYyjskgqq6tf1qFY/YhPMZ0RRW+/jjOEt7tyfkyZBsDmv3/WfiHi/hbQbmYlvpcK/20zMlqPhdT+JX  
Uxf2BySCmt92Qeh+vnTyzllkt1jyK+IX+7/Ai0XdfIssRW729H0GqJKM/qjIWQshfmlbEPQ==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/68712fa5c3eb2435de2f24d5/68712fc75eca0b2dec409f20>

bb4959bfbdb367776da4cd3c6b354c240c419a1af19bf89ce1bbf611696eb044

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.